

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
DEL DÍA JUEVES 25 DE ABRIL DEL 2019**

En el Callao, siendo las 15:00 horas del día jueves 25 de abril del 2019, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Económicas sito en la Av. Juan Pablo II s/n Bellavista- Callao, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Coronado Arrilucea Pablo Mario, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad: profesores Dr. Nunura Chully Juan Bautista, PhD. Almintor Quiroz, Dr. Quispe de la Torre, Abog. Periche Yarlequé Eduardo y los estudiantes: León Silva Adrián Alejandro, Rodríguez Arellano Alan Marcelo y actuando como Secretario Académico el profesor Barrueto Pérez Enrique, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria convocada en la fecha según citación y la agenda siguiente:

AGENDA

1. GRADOS Y TITULOS
2. ADECUACION CURRICULAR
3. GUIAS Y SEPARATAS DE DOCENTES DE LA FCE
4. NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACION
5. INFORMES FINALES DE INVESTIGACIÓN
6. RATIFICACIÓN DEL PROFESOR Mg. BAZAN BACA JUAN FRANCISCO
7. REEMPLAZO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONVENIOS DE LA FCE.

Iniciada la sesión el Secretario Académico procedió a dar lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de abril del 2019. Finalizada la lectura los consejeros presentes la aprobaron por unanimidad.

DESPACHO

A. SOLICITUD DE SUBVENCION DEL DOCENTE Mg. RIGOBERTO RAMIREZ OLAYA

El señor Decano le pidió al Secretario Académico que procediera a dar lectura del expediente 01073375 que contiene la solicitud del docente Mg. Rigoberto Ramírez Olaya quien está solicitando financiamiento por un monto de s/ 2,640.00 para cubrir los costos de la aprobación de plan de tesis así como también sus estudios idioma extranjero para optar el Grado Académico de Doctor en la Universidad Nacional Federico Villarreal. El expediente paso a Orden del día.

B. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA SOBRE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR CLASES LOS DIAS SABADOS EN EL SEMESTRE 2019-B

El Secretario Académico dio lectura del oficio N° 11-2019-CD-DEPE remitido por el Director de la Escuela Profesional de Economía, Mg. Rigoberto Ramírez Olaya, mediante el cual pide que el Consejo de facultad apruebe la posibilidad de programar clases los días sábados para los cursos en que sea necesario. El documento paso a orden del día.

C. SOLICITUD DEL PROFESOR PhD. ALMINTOR TORRES QUIROZ PIDIENDO CAMBIO DE DEDICACIÓN

El Secretario Académico procedió a dar lectura del expediente N° 01072985 a través del cual se deriva a la Facultad la solicitud del docente PhD. Almintor Giovanni Torres Quiroz a través de la cual pide cambio de Dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva. El Expediente paso a orden del día.

INFORME

No hubo en esta sesión

PEDIDOS

No hubo en esta sesión

1. GRADOS Y TITULOS

El Secretario Académico procedió a dar lectura del oficio remitido por la Comisión de Grados y Títulos de la facultad mediante el cual envía los expedientes de los alumnos que han solicitado se les otorgue el Grado Académico de Bachiller o el Título Profesional de Economista, según como corresponda en cada caso. El Secretario Académico señaló además que eran en total Siete (05) expedientes de Grados Académicos de Bachiller y Cuatro (04) expedientes de Títulos profesionales. Luego de revisar detenidamente cada uno de los expedientes y luego de constatando que todos ellos se hallaban de conformidad con lo que señala el Reglamento General de la Universidad, el consejo de facultad por mayoría acordó: Proponer ante el Consejo Universitario el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional de Economista de los siguientes alumnos solicitantes. En el caso de



los expedientes para título profesional, vía modalidad de examen escrito, de los alumnos Atencio Villanueva Erika Patricia y Vergaray Bardales Lucas Jonathan el profesor Abog. Periche Yarleque Eduardo prefirió abstenerse.

GRADO DE BACHILLER

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | Nº DICTAMEN |
|----|-------------------------------|----------------------|
| 1 | RIOS CARDENAS YOLKA ELIZABETH | 026 -2019-CGT/GB-FCE |
| 2 | RICRA CORNEJO MARCOS DEIVI | 027 -2019-CGT/GB-FCE |
| 3 | MACHADO ZAPATA JOSE LUIS | 028 -2019-CGT/GB-FCE |
| 4 | OSCANOA ALVARADO SALY | 029 -2019-CGT/GB-FCE |
| 5 | MONTOYA MELENDEZ GINEO HUGO | 030 -2019-CGT/GB-FCE |

TITULO PROFESIONAL
EXAMEN ESCRITO

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | Nº DICTAMEN |
|----|-----------------------------------|----------------------|
| 1 | ATENCIO VILLANUEVA ERIKA PATRICIA | 07 -2019-CGT/EEF-FCE |
| 2 | VERGARAY BARDALES LUCAS JONATHAN | 08 -2019-CGT/EEF-FCE |

TITULO PROFESIONAL
SUSTENCION DE TESIS

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | Nº DICTAMEN |
|----|---------------------------------|---------------------|
| 1 | VALDIVIA ZEGARRA YAHAIRA LIZETH | 01 -2019-CGT/ST-FCE |
| 2 | VARCARCEL PINEDA PAOLO EMMANUEL | 02 -2019-CGT/ST-FCE |

2. ADECUACION CURRICULAR

Ha pedido del señor Decano el Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° 50-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **VILCA PEREZ GENESIS RUTH** con código N° 1122130048, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **VILCA PEREZ GENESIS RUTH** con código N° 1122130048, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° 51-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **HUMAN ATOCHE LUIS ENRIQUE** con código N° 1022110197, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **HUMAN ATOCHE LUIS ENRIQUE** con código N° 1022110197, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° 52-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **CALDERON QUISPE ELIZABETH YENERFER** con código N° 032459J, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **CALDERON QUISPE ELIZABETH YENERFER** con código N° 032459J, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° 53-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **SALINAS PIMENTEL MAYELA ALICIA** con código N° 042022C, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **SALINAS PIMENTEL MAYELA ALICIA** con código N° 042022C, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° 54-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **LARA CASTRO EDUARDO AGUSTIN** con código N° 1222120413, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **LARA CASTRO EDUARDO AGUSTIN** con código N° 1222120413, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° 55-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **ZAMUDIO SANCHEZ JOAN KELLY** con código N° 082444F, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **ZAMUDIO SANCHEZ JOAN KELLY** con código N° 082444F, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° 56-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **CONDORI QUISPE JAVIER** con código N° 1212120806, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten mark at the bottom right]

la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **CONDORI QUISPE JAVIER** con código N° **1212120806**, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° **57-AC-2019-DEPE/FCE**, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **DEL AGUILA CHISTAMA PAOLA JASMIN** con código N° **1322120153**, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **DEL AGUILA CHISTAMA PAOLA JASMIN** con código N° **1322120153**, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° **58-AC-2019-DEPE/FCE**, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **QUIÑONES RUIZ KATHERINE** con código N° **1212120548**, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **QUIÑONES RUIZ KATHERINE** con código N° **1212120548**, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° **59-AC-2019-DEPE/FCE**, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **OCHOA CARPIO JULIO ENRIQUE** con código N° **100500F**, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **OCHOA CARPIO JULIO ENRIQUE** con código N° **100500F**, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° **60-AC-2019-DEPE/FCE**, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **SOLANO LLAMOCCA KATIA EVELYN** con código N° **1212110078**, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **SOLANO LLAMOCCA KATIA EVELYN** con código N° **1212110078**, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° **61-AC-2019-DEPE/FCE**, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **HUMAN PALACIOS MARLY PIERINA** con código N° **1222110139**, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **HUMAN PALACIOS MARLY PIERINA** con código N° **1222110139**, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° **62-AC-2019-DEPE/FCE**, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **ZARATE SALAS SAUL MIGUEL** con código N° **1212120744**, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **ZARATE SALAS SAUL MIGUEL** con código N° **1212120744**, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° **63-AC-2019-DEPE/FCE**, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **ALEXANDER GAMBOA BARBARA STAYCE** con código N° **1212120673**, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **ALEXANDER GAMBOA BARBARA STAYCE** con código N° **1212120673**, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° **64-AC-2019-DEPE/FCE**, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **QUISPE RODRIGUEZ CARLOS** con código N° **865060C**, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **QUISPE RODRIGUEZ CARLOS** con código N° **865060C**, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° **65-AC-2019-DEPE/FCE**, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **VILLOTA RAMOS CARLOS ALEXANDER** con código N° **1112120897**, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **VILLOTA RAMOS CARLOS ALEXANDER** con código N° **1112120897**, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° **66-AC-2019-DEPE/FCE**, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **VERASTEGUI PUELLES STEPHANY BERENICE** con código N° **100507K**, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **VERASTEGUI PUELLES STEPHANY BERENICE** con código N° **100507K**, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° **67-AC-2019-DEPE/FCE**, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **RUFINO CAMACUARI GLADYS ABIGAYL** con código N° **1322110173**, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **RUFINO CAMACUARI GLADYS ABIGAYL** con código N° **1322110173**, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° **68-AC-2019-DEPE/FCE**, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **TAQUITO TELLO LOURDES MILAGROS** con código N° **1312120377**, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **TAQUITO TELLO LOURDES MILAGROS** con código N° **1312120377**, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° **69-AC-2019-DEPE/FCE**, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **ROJAS AGUILA ROSA LUZ** con código N° **1122120736**, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **ROJAS AGUILA ROSA LUZ** con código N° **1122120736**, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° 70-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno CASTILLO ROMANI JOSSELIN YELITHZA con código N° 1222120173, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno CASTILLO ROMANI JOSSELIN YELITHZA con código N° 1222120173, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° 71-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno GARAY MULATO KELLY con código N° 1222110095, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno GARAY MULATO KELLY con código N° 1222110095, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° 72-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno FLORES LLAJARUNA KARIM SARELLY con código N° 1122120585, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno FLORES LLAJARUNA KARIM SARELLY con código N° 1122120585, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° 73-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno LEYVA BACILO MAYRA LISET con código N° 1122120193, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno LEYVA BACILO MAYRA LISET con código N° 1122120193, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° 74-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno CARRERA IBARRA CENIDA con código N° 100534H, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno CARRERA IBARRA CENIDA con código N° 100534H, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

Finalmente, el Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° 75-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno VIDAL CHAVEZ JHOSSELIN ELISA con código N° 1212110164, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno VIDAL CHVEZ JHOSSELIN ELISA con código N° 1212110164, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

3. GUIAS Y SEPARATAS DEL PROFESOR Dr. EDGAR LOPEZ SALVATIERRA

El Secretario Académico procedió a dar lectura del oficio N° 010-2019-CD/DEPE de fecha 29 de abril mediante el cual se remitió, para su aprobación del Consejo de Facultad, la propuesta de elaboración de una separata: titulada "Introducción al Método de Newton-Raphson" por parte del Profesor Dr. Edgar López Salvatierra como parte de su carga no lectiva en el presente semestre académico. Luego de observar que la documentación remitida por la Dirección de la Escuela Profesional de Economía se hallaba de conformidad con lo que señala el Reglamento, el Consejo de Facultad por unanimidad acordó: Aprobar la solicitud de elaboración de la Separata "Introducción al Método de Newton-Raphson" por parte del Profesor Dr. EDGAR LOPEZ SALVATIERRA como parte de su carga no lectiva.

4. NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El Secretario Académico procedió a dar lectura del oficios N° 019-2019-UI/FCE remitido por la Unidad de Investigación de nuestra facultad a través del cuales se envía al Consejo de Facultad para su aprobación el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el docente Dr. Juan Celestino León. Luego de observar que la documentación alcanzada se hallaba conforme a lo que señala la normatividad vigente, el Consejo de Facultad acordó: Aprobar los Nuevos Proyectos de Investigación remitidos por la Unidad de Investigación, según el detalle siguiente:

| DOCENTE | NUEVO PROYECTO |
|----------------------------------|--|
| Dr. JUAN CELESTINO LEON MENDOZA. | "DETERMINANTES DE LA INFORMALIDAD LABORAL A NIVEL DE LOS 24 DEPARTAMENTOS PERUANOS: 2010-2018" |

5. INFORMES FINALES DE INVESTIGACIÓN

El Secretario Académico procedió a dar lectura de los oficios N° 023 y 024-2019-UI/FCE remitidos por la Unidad de Investigación de nuestra facultad a través de los cuales se remiten al Consejo de Facultad para su aprobación los Informes Finales de Investigación, presentado por los docentes Mg. Cesar Guillermo Jáuregui Villafuerte y Daniel Demetrio Moran Salazar. Luego de observar que la documentación remitida se hallaba conforme a lo que señala el

Reglamento vigente, el Consejo de Facultad acordó: Aprobar los Informe Finales de Investigación remitidos por la Unidad de Investigación de nuestra facultad según el detalle siguiente:

| DOCENTE | INFORME FINAL |
|--|--|
| Mg. JAUREGUI VILLAFUERTE CESAR GUILLERMO | "FACTORES QUE DETERMINAN LA ELECCIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO". |

| DOCENTE | INFORME FINAL |
|-----------------------------------|--|
| Mg. MORAN SALAZAR DANIEL DEMETRIO | "DEFICIENCIA DEL SISTEMA NORMATIVO JURÍDICO INSTITUCIONAL DE CONTROL Y SANCIONADOR DEL ESTADO PERUANO FRENTE A LA CORRUPCIÓN EN LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD EN EL PERIODO 2000-2015" |

6. RATIFICACIÓN DEL DOCENTE Mg. BAZAN BACA JUAN FRANCISCO

El Secretario Académico procedió a dar lectura del oficio N° 03/CRPD/2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de nuestra Facultad, remitió al consejo de facultad la calificación del expediente perteneciente al profesor Mg. BAZAN BACA JUAN FRANCISCO, quien había solicitado que se le ratificara en la categoría de profesor Asociado a Tiempo Completo. Luego de verificar que todo lo actuado por la comisión antes mencionada se hallaba en regla, el Consejo de facultad por unanimidad acordó: Proponer al Consejo Universitario de nuestra universidad, la Ratificación del docente Mg. BAZAN BACA JUAN FRANCISCO en la categoría de Profesor Asociado a Tiempo Completo por el período de Ley.

7. REEMPLAZO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONVENIOS DE LA FCE

El señor Decano de la facultad hizo uso de la palabra en este punto para manifestar de que en vista de que el profesor Raúl More Palacios ha cesado como docente ordinario en nuestra facultad al cumplir los 75 años de edad, era pertinente que el consejo de facultad designar a un docente para que lo remplace en dicho cargo. Por ello pidió que el consejo designe a un docente para ocupar el cargo en mención. Luego de debatir brevemente sobre este pedido, el consejo acordó: Designar, a partir de la fecha, al profesor Jaime Córdova Montejo como Presidente de la Comisión de Convenios de nuestra facultad.

ORDEN DEL DIA

A. SOLICITUD DE SUBVENCION DEL DOCENTE Mg. RIGOBERTO RAMIREZ OLAYA

El Secretario Académico dio lectura del expediente 01073375 quien solicita financiamiento por un monto de s/ 2,640.00 para cubrir costos de aprobación de plan de tesis y capacitaciones en idiomas para optar el Grado Académico de Doctor en la Universidad Nacional Federico Villarreal. Que mediante informe N° 002-2019-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Mg. Jaime Raúl Cordova, Director de la oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas quien indica en el punto 5.: "deja a consideración del Consejo de facultad la dedición de otorgar el financiamiento solicitado por el monto de s/ 2,640.00 soles, al no contar con una nueva directiva para el otorgamiento de subvención de capacitación y perfeccionamiento docente"; para lo cual el Consejo de Facultad después de una intensa deliberación acordó: Otorgar el financiamiento económico al docente RIGOBERTO PELAGIO RAMIREZ OLAYA, por el importe de s/ 2,640.00 soles para optar el Grado Académico de Doctor en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

B. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA ACERCA DE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR CLASES LOS DIAS SABADOS EN EL SEMESTRE 2019-B

El Director de la Escuela Profesional de Economía, Mg. Rigoberto Ramírez Olaya, pidió que el consejo apruebe programar clases los días sábados para los cursos en que sea necesario. En relación a este pedido el Consejo de Facultad Acordó: Nombrar una comisión para que en el plazo máximo de 30 días presente una propuesta que haga posible programar clases los días sábados en algunos cursos. La comisión estará integrada por los Profesores Rigoberto Ramírez Olaya, José Corbera Cubas, Eduardo Perche Yerlaqué, Luis Miguel Sosa Sosa y el representante del Tercio Estudiantil Alan Rodríguez Arellano.

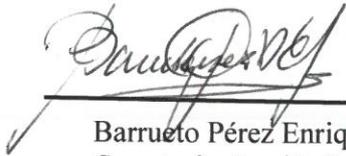
C. SOLICITUD DEL PROFESOR PhD. ALMINTOR TORRES QUIROZ SOBRE SU CAMBIO DE DEDICACIÓN

Se dio Lectura del expediente N° 01072985 donde se solicita el cambio de Dedicación del profesor Almintor Torres Quiroz de Profesor de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva. En relación a este pedido el Consejo de Facultad acordó: Que el Profesor Almintor Torres Quiroz adjunte a su solicitud de Cambio de Dedicación presentada al Director del Departamento de Economía un Plan de Trabajo Individual Proyectado para el Semestre Académico 2019 B.

Siendo las 16:55 horas el presidente del Consejo concluyo la sesión.
En señal de conformidad con la presente firmaron:



Coronado Arrillucea Pablo Mario
Decano



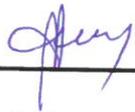
Barrueto Pérez Enrique
Secretario Académico

Consejeros:

Nunura Chully Juan B.



Quispe de la Torre Daniel



Almintor Torres Quiroz

Periche Yarleque Eduardo



León Silva Adrián A.



Rodríguez Arellano Alan M.